

COMPañÍA DE TRANSPORTE DE TRANSPORTE MIXTO TRANSMALDOLA S.A.

En la ciudad de Suscal, a los cuatro días del mes de julio del dos mil trece, entre el Sr. FERNANDO ARTURO TORRES MOREJON, casado accionista de la COMPañÍA de TRANSPORTE MIXTO TRANSMALDOLA S.A., con domicilio en la ciudad de Suscal, teniendo en sus haberes una acción con un valor nominal de cincuenta dólares, y por otra parte el cesionario MELCHOR LOJA ALULEMA, los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Suscal respetivamente, en forma libre y voluntaria convienen en celebrar el presente contrato de cesión de derechos y acciones en las siguientes condiciones.

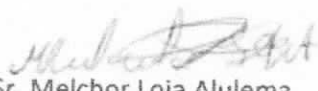
El primer compareciente con la calidad que le acude sede al Sr. UNA ACCION, con un valor de cincuenta dólares americanos, debiendo en este caso informar a la Superintendencia de Compañías, por intermedio de Gerencia, y registrar en el libro de acciones y accionistas de la Institución.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto, para los fines que importe derecho.

Atentamente,


Sr. Fernando Arturo Torres Morejón
C.I. 0301514659
CEDENTE


Sra. Flor Verónica Neira Hurtado
C.I. 0301909339
CONYUGUE


Sr. Melchor Loja Alulema
C.I. 0301240479
CESIONARIO